



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA, EL CULTIVO, LA INDUSTRIALIZACIÓN Y LA COMERCIALIZACION DE LA PIÑA Y SUS DERIVADOS Y QUE, REGULA EL AUTOGRAVAMEN A UN 3% POR CADA QUINTAL DE PIÑA COMERCIALIZADA Y CREA UN FONDO REGIONAL PARA EFECTOS DE LA RECAUDACIÓN DEL AUTOGRAVAMEN, EL ASESORAMIENTO TÉCNICO, LA INVESTIGACION, LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, SERVICIOS AGRARIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN TODO EL PROCESO.

Los congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Partido Nacional Perú Libre, a iniciativa del Congresista **SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú; y, en concordancia con los artículos 22°, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente Proyecto de Ley:



I. FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY.

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA, EL CULTIVO, LA INDUSTRIALIZACIÓN Y LA COMERCIALIZACION DE LA PIÑA Y SUS DERIVADOS Y QUE, REGULA EL AUTOGRAVAMEN A UN 3% POR CADA QUINTAL DE PIÑA COMERCIALIZADA Y CREA UN FONDO REGIONAL PARA EFECTOS DE LA RECAUDACIÓN DEL AUTOGRAVAMEN, EL ASESORAMIENTO TÉCNICO, LA INVESTIGACION, LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, SERVICIOS AGRARIOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN TODO EL PROCESO

Artículo 1. Objeto de la ley.

La presente ley tiene como objetivo declarar de interés nacional y necesidad pública, el cultivo, la industrialización, consumo y la Comercialización de la piña y sus derivados y regula el autogravamen en un 3% por cada quintal de piña comercializada y crea un fondo regional para efectos de la recaudación del autogravamen, el asesoramiento técnico, la investigación, la adquisición de maquinarias, servicios agrarios, y el acompañamiento en el proceso de producción, transformación, industrialización y comercialización, de la piña y sus derivados.

Artículo 2. Finalidad de la Ley.

La presente ley tiene por finalidad declarar de interés nacional y necesidad pública, el cultivo, la industrialización y la comercialización de la piña y sus derivados, así como regular el autogravamen a un 3% por cada quintal de piña, para que, de esta manera crear un fondo común en las regiones donde se comercialice la piña y sus derivados, para efectos de la recaudación del autogravamen, fondo común que servirá para el asesoramiento técnico, la investigación, la adquisición de maquinarias, servicios agrarios, y el acompañamiento durante todo el proceso desde la siembra hasta el consumidor final, beneficiando de esta manera a los agricultores, productores, cooperativas, comerciantes y asociaciones comercializadoras de la Piña y sus derivados.

Artículo 3.- Definiciones

Entiéndase como definición los siguientes conceptos:

- **Autogravamen en el sector agrario peruano.** - son aportes voluntarios que realiza un asociado a favor de la organización agraria a la que pertenece, la cual constituye un fondo común que debe ser destinado para los fines y objetivos establecidos en la ley de su creación.¹
- **Fondo regional o nacional.** - El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es una fuente de financiamiento que administran los Gobiernos Regionales para impulsar el desarrollo de iniciativas de inversión a nivel de cada región, que promuevan el desarrollo económico, productivo, social, cultural de cada uno de los territorios.²
- **Asesoramiento técnico.** - especialista de determinada materia que asesora o da consejo o información sobre alguna cuestión, en especial cuando se dedica a ello profesionalmente.
- **Investigación científica.** - La investigación científica es un proceso dinámico que se caracteriza por ser riguroso y por conducir a la adquisición de nuevos conocimientos. Su función es describir, explicar, comprender, controlar, predecir hechos, fenómenos y comportamientos.³
- **Servicios agrarios.** - La constitución de un servicio y acción que fomenta el desarrollo agrario, ampliando el conocimiento, elevando la producción y mejoran el conocimiento y la técnica de la agricultura.



¹ <https://www.monografias.com/trabajos74/autogravamen-sector-agrario-peruano/autogravamen-sector-agrario-peruano2>

² <https://observatoriorfiscal.cl/Actua/Repo/FNDR#:~:text=EI%20Fondo%20Nacional%20de%20Desarrollo,cada%20uno%20de%20los%20territorios.>

³ <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-cientifica/>

Artículo 4.- Creación de fondos para el asesoramiento técnico, la investigación, la adquisición de maquinarias, servicios agrarios, y el acompañamiento en el proceso de producción, transformación, industrialización y comercialización, de la piña y sus derivados.

Autorícese al Ministerio de Economía y finanzas, para que en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y riego, con la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y los Gobiernos Regionales, donde se cultive y comercialice la piña y sus derivados, puedan viabilizar y brindar la asesoría y las facilidades normativas y logísticas para la creación de fondos para el asesoramiento técnico, la investigación, la adquisición de maquinarias, servicios agrarios, y el acompañamiento en el proceso de producción, transformación, investigación, industrialización y comercialización, de la piña y sus derivados.

Artículo 5.- Autogravamen para el asesoramiento técnico, la investigación, la adquisición de maquinarias, servicios agrarios, y el acompañamiento durante el proceso de producción, transformación, industrialización y comercialización, de la piña y sus derivados.



Se recaudará el 3% por cada quintal de piña comercializada en el mercado nacional o extranjero, que deberá ser depositada en el fondo común de cada gobierno regional en el cual se comercialice la piña y/o sus derivados, que servirá para el asesoramiento técnico, la investigación, la adquisición de maquinarias, servicios agrarios y el acompañamiento en el proceso de producción, transformación, industrialización y comercialización, de la piña y sus derivados. Que será de uso exclusivo para dichos fines, en concordancia con el marco establecido en la presente Ley. Este fondo será considerado intangible, es decir es de uso exclusivo para financiar a este sector económico del país.

Artículo 6.- Empadronamiento de los agricultores, productores, comerciantes y asociaciones comercializadoras de la Piña y sus derivados.

Los agricultores, productores, cooperativas, comerciantes y asociaciones comercializadoras de la piña y sus derivados, deberán ser empadronados y este proceso está a cargo del Organismo Público Descentralizado (OPD) – Agro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego. Una vez empadronados tendrán todos los beneficios que esta ofrecerá.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera. – Encárguese al Ministerio de Economía y Finanzas para que en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y los Gobiernos Regionales donde se cultive y comercialice la piña y sus derivados, para que, conforme a sus competencias en el plazo de 60 días calendarios después de su publicación, dicten las medidas reglamentarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Segunda. - La presente Ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario oficial El Peruano.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

Única. - Deróguese toda norma que se oponga a la presente ley.

Lima, 24 de enero de 2023



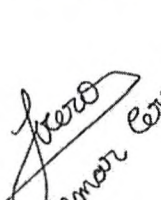
SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Flavio Cruz Maman
VOCERO



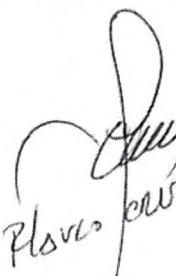
Margot Palacios



Waldemar Carrizosa



Bernardo Quispe



Flavio Cruz Maman



Kelly Patricia Avalos



II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2.1. MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley de Desarrollo y Fortalecimiento de Organizaciones Agrarias.
3. Ley de promoción de la Inversión de la Amazonia.
4. Ley N° 28846 Ley para el fortalecimiento de las cadenas productivas y conglomerados.
5. Ley 28062 Ley de Desarrollo y fortalecimiento de Organizaciones Agrarias.

2.3. PROBLEMÁTICA DEL SECTOR AGRÍCOLA

Actualmente el Perú no está considerado dentro del Rankin de los países que lideren la exportación de la Piña, sin embargo, por el avance y el crecimiento en las exportaciones, tenemos la posibilidad de fortalecer, el cultivo, y mejorar la producción a través de la investigación científica y la diversificación del fruto y sus derivados.

El Estado, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario, tiene la posibilidad de inyectar inversión económica y humana para que, de esta manera los Gobiernos Regionales, conforme a sus competencias tengan la posibilidad de incentivar a través de programas y planes de desarrollo agrario, a los agricultores de sus zonas, con lo que traerá como consecuencia el desarrollo económico y social de los mismos generando un clima de impacto positivo para los agricultores de las regiones donde se cultive, comercialice la piña y sus derivados.

2.4. Panorama y diagnóstico del cultivo, investigación, industrialización, comercialización y exportación de la piña en el Perú.

Se presenta el panorama y diagnóstico del cultivo, la exportación y comercialización de la piña y sus derivados.

“Crecen exportaciones de piña en fresco y suman US\$ 2 millones en primer semestre de 2022



(Agraria.pe) Entre enero y junio del presente año, Perú exportó 153.544 kilos de piña en fresco por un valor FOB de US\$ 2.034.269. Estas cifras revelan un moderado incremento desde los 101.774 kilos exportados en igual periodo de 2021 por US\$ 1.364.063.

Según reporte del portal Agrodato, durante el periodo correspondiente a 2022, el principal mercado destino de la piña peruana fue Estados Unidos, donde se lograron colocaciones por US\$ 1.9 millones.

La principal empresa exportadora en tanto fue Greenbox SAC con ventas por US\$ 1.97 millones.

2021

Cabe resaltar que durante todo 2021 las exportaciones peruanas de piña alcanzaron los 298.855 kilos por US\$ 5.533.741. Estados Unidos concentró entonces la gran mayoría de despachos alcanzado un valor de US\$ 5.4 millones.”⁴

⁴ [https://agraria.pe/noticias/crecen-exportaciones-de-pina-en-fresco-y-suman-us-2-millones-28685#:~:text=reporte%20de%20Agrodato-,Crecen%20exportaciones%20de%20pi%C3%B1a%20en%20fresco%20y%20suman%20US\\$%24%202,2,en%20primer%20semestre%20de%202022&text=Estados%20Unidos%20concentr%C3%B3%20la%20mayor,de%20US\\$%24%202.034.269.](https://agraria.pe/noticias/crecen-exportaciones-de-pina-en-fresco-y-suman-us-2-millones-28685#:~:text=reporte%20de%20Agrodato-,Crecen%20exportaciones%20de%20pi%C3%B1a%20en%20fresco%20y%20suman%20US$%24%202,2,en%20primer%20semestre%20de%202022&text=Estados%20Unidos%20concentr%C3%B3%20la%20mayor,de%20US$%24%202.034.269.)

“CRECEN LAS EXPORTACIONES DE PIÑA FRESCA DE PERÚ



Perú es uno de los principales agroexportadores de América del Sur, y progresivamente busca convertir también a la piña en uno de sus productos destacados en mercados internacionales. En 2021, el desempeño final señala envíos al exterior por 298.855 kilos de piña con un valor FOB de 5,5 millones de USD.

Las cifras, publicadas por el portal Agrodata Perú permiten interpretar que, si bien el incremento no es muy amplio en volumen comparado con lo exportado en 2020 (233.220 kilos), sí lo es en cuanto al valor alcanzado en ese año, cuando registró 2,5 millones de USD. Esto indica un crecimiento promedio del precio de 117%. La fuente señala además que el principal destino de la piña peruana en 2021 fue el mercado de Estados Unidos, donde se logró colocar 5,4 millones de USD, es decir, cerca del 98% del total comercializado.

Implicaciones para Costa Rica

Costa Rica es uno de los principales exportadores de piña fresca y procesada en el mundo, con envíos por 940,7 millones de USD en 2021 (acumulado a noviembre) hacia un total de 51 mercados internacionales. Estados Unidos significó el 51% del valor exportado (477 millones), seguido de Holanda, Bélgica, Italia y España, entre otros.

Si bien las exportaciones de piña fresca peruana son aún muy bajas en comparación con las costarricenses, resulta importante que las empresas se mantengan al tanto del comportamiento de países agroexportadores de la región, como Perú, uno de los proveedores más destacados para algunos agrícolas

tradicionales y otros exóticos, con envíos por 5.795 millones de USD en 2021 en agrícolas frescos, de acuerdo con la base de datos Trade Map.

En general, Costa Rica debe mantener sus elementos de valor agregado diferenciales, centrados en calidad, trazabilidad de la fruta y certificaciones, así como incrementar su producción de alimentos orgánicos, los cuales son altamente demandados en mercados desarrollados, en ocasiones con precios mucho más favorables para el productor.”⁵

“Perú bate su récord de exportaciones de piña

Según Lizbeth Pumasunco, Coordinadora de Inteligencia Comercial – CIEN ADEX, en relación al crecimiento de la producción y exportación de piña hay que destacar el trabajo hecho por Midagri y el INIA con las asociaciones de productores que se encuentran en el Vraem. “Se ha incrementado la posibilidad de que muchos productores se incentiven en seguir desarrollando conocimiento, de poder ir mejorando el tema de las cosechas necesarias”, precisa sobre un programa que un aumento de un 87% de los frutos cosechados por hectárea.

Ello se suma al hecho de que los productores cuenten con la trazabilidad y los controles de calidad necesarios para un mercado internacional. Asimismo, se han podido reducir las mermas fruta, un aspecto en el que se ha enfocado este programa que, antes de que se pusiese en práctica, había un 22% de mermas, que se han reducido solo a un 2%.

Así es como un programa como este les ha dado a los agricultores la oportunidad de conocer cuál es el mejor manejo agronómico para este cultivo, un aspecto importante, y que ha sido decisivo en el crecimiento de los envíos y que será más decisivo si es que se quiere continuar exportando.

Pumasunco resalta que el trabajo del Midagri y el INIA ha potenciado el cultivo, aumentando también los rendimientos productivos de los huertos de piña. “Eso también se reflejará este año debido, donde continuará la expansión de los rendimientos, es decir, habrá una mayor oferta para cubrir la demanda internacional. Creo que, como mínimo, este 2021, las producciones de piña crecerán un 30%”, señala

Las exportaciones peruanas de piñas frescas, secas y en conservas se incrementaron en el 2020 en un 283.2%, cuyo valor llegó a los US\$ 4 millones. Si bien la cifra parece pequeña, casi ha cuadruplicado el valor del 2019, evidenciando que sus envíos pueden tener un mayor repunte. En ese sentido, organismos

⁵ https://www.procomer.com/alertas_comerciales/exportador-alerta/crecen-las-exportaciones-de-pina-fresca-de-peru/

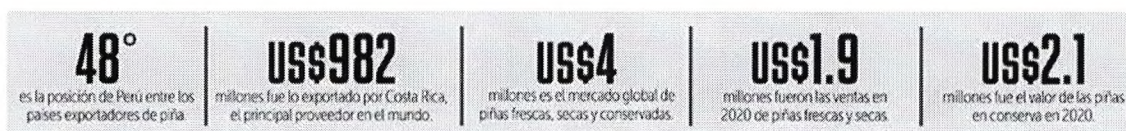
estatales vienen trabajando con productores para mejorar la calidad del cultivo de piña.

PANORAMA EXPORTADOR

Dentro de los productos que lideran las exportaciones de piña destacan en valor los jugos, que representan un 35.7% de las exportaciones. Casi el 64% de piña restante se subdivide en las categorías de frescas, secas y en conservas. Diferentes entre sí: piñas preparadas, conservadas y frescas. “Dentro de esta categoría, las que lideran son las deshidratadas, que han elevado sus envíos, más que la misma piña fresca”, precisa.

deshidratadas? “Hay una mayor oportunidad en los mercados. Además, la vida de poscosecha de la fruta fresca es mucho menor que la del producto deshidratado. Eso permite a las empresas acceder a mejores precios”, explica sobre un producto que ha ido ganando adeptos en diferentes mercados y que hoy en día es consumido como ‘snack’ saludable en cualquier momento.

En cuanto a los precios, es mayor el de una piña deshidratada, ya que se trata de un producto con valor añadido. Ello ha hecho que el precio en la piña deshidratada orgánica corte llegue a US\$2.54/kg, mientras que la piña fresca Golden se cotizaba a US\$0.6/kg. Una pieza de piña deshidratada convencional llegó a US\$6.31/kg. Esos precios atractivos son una oportunidad para ir aumentando y diversificando los mercados que hoy se manejan.



PRINCIPALES MERCADOS Y EMPRESAS EXPORTADORAS

Actualmente, la piña fresca y deshidratada producida en Perú llega principalmente a nueve mercados. EE UU es el mercado que lidera los requerimientos de la piña fresca y deshidratada, hasta donde llega un 88% de los envíos de Perú, seguido de Alemania, con un 7.8%. “Alemania es el mercado europeo con una tendencia que ha crecido más. Así es que se pronostica que Alemania va a ser uno de los mercados que, además de demandar el producto deshidratado, tendrá mejores precios que el mercado norteamericano en un futuro”.

EE UU también lidera las recepciones de piñas en conserva, mientras que Chile se empina como el principal mercado para los jugos. “En 2020 se exportaron a 20



mercados y Chile, con un 84%, es el líder de esta categoría. Si se trata de mercados más lejanos, Corea del Sur es el que está ganando protagonismo es Corea del Sur, aunque con un protagonismo mucho menor. En valor solo fueron US\$142,000, pero demuestra que hay interés por el producto nacional”.

Las exportaciones de jugo se las reparten ocho empresas, siendo Embotelladora San Miguel del Sur la principal de todas ellas, llevándose un 80% de la torta. En productos frescos hay empresas que se han salido del rubro, ya que en 2019 competían cinco compañías, mientras que en 2020 hubo solo dos. En 2020, los envíos de piña fresca sumaban hasta el mes de octubre US\$2.1 millones. Green Box, fue la principal empresa con envíos por sobre los US\$1.7 millones, muy por sobre los US\$423,000 que había exportado en todo el 2019. El precio promedio de la fruta fresca fue de US\$1.94, igual cifra a la registrada en 2019. EE UU fue el principal mercado de la piña fresca, seguido de Alemania y Canadá.

Distinto es el caso de los deshidratados, donde en 2020 hubo trece compañías que competían por conquistar los mercados internacionales, lideradas por Green Box, una de las empresas pioneras en abrir el mercado alemán para este tipo de producto.

Si bien las exportaciones de piña fresca, deshidratada y en conserva crecieron un 283.2%, la pandemia del Covid-19 ha tenido efectos negativos sobre el sector de la piña peruana. “Ha habido empresas que no han ejecutado o no han completado sus comercializaciones”, precisa la especialista de Adex.

ÁREAS DE PRODUCCIÓN

En 2019, la producción total de piñas de Perú llegó a las 567.1 toneladas que, según la especialista de Adex, “irá en crecimiento, gracias a los proyectos que han permitido mejores rendimientos productivos del cultivo”, que se desarrolla fundamentalmente en Junín (42%), seguido de la Loreto (13.7%). Otras dos importantes regiones productoras de piña en el país son **La Libertad y Amazonas**.

Si de variedades cultivadas se trata, sobresale Golden, que es la reina de las exportaciones en fresco. Asimismo, en nuestro país se han instalado huertos con las variedades Hawaiana y Cayena Lisa. “Sin duda, las dos principales son Golden y la Hawaiana”, subraya Lizbeth Pumasunco sobre un cultivo que, en el último tiempo ha ido cosechando éxito tras éxito, con productores que han creído en una fruta que les está dando réditos en diferentes mercados y del cual esperan que siga en la senda del crecimiento.



PROPIEDADES SALUDABLES DE LA PIÑA

La piña es una fruta poco calórica, ya que aporta unas 100 Kcal por cada ración de 200 gramos.

Fruta muy rica en agua: 200 gramos de piña contienen unos 160 gramos de agua.

Es fuente de fibra dietética. Una ración de piña posee hasta 3 gramos de fibra, algo muy interesante desde el punto de vista nutricional.⁶

(...)

“CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

PIÑA

Perfil de INFOCOMM

Fundo de la UNCTAD para la información sobre los mercados de productos básicos agrícolas

(...)

1.4. Usos

- La piña se consume fresca como postre, pero también se incluye en numerosas composiciones como macedonias de frutas o en algunos platos de la cocina exótica.
- También se comercializa en gran cantidad de forma transformada. La más extendida es la conserva, donde se presenta bajo numerosas formas, desde la rodaja entera hasta trozos y varían en función de los aditivos añadidos, que van desde el zumo de piña simple al sirope de azúcar más o menos denso. También se encuentra en la composición de mezclas de fruta en conserva. La piña se utiliza en IV gama, frutas frescas cortadas y envasadas en bolsas o bandejas. Las confituras y segmentos fritos son subproductos transformados a partir de una fruta fresca.
- La fruta se consume también como zumo simple o concentrado. En este caso, se puede encontrar el producto solo o mezclado con otras frutas. El zumo fermentado origina vino de piña y vinagre.
- Los purés o segmentos de fruta congelados constituyen productos semitransformados utilizados en la industria alimentaria, como base para la fabricación de productos lácteos (yogur, helado, etc.).

⁶ <https://www.redagricola.com/pe/peru-bate-su-record-de-exportaciones-de-pina/>

- La piña deshidratada y/o confitada también se fabrica para su venta directa en rodajas o segmentos solos o mezclados (frutas para aperitivo, etc.).
- Se están realizando estudios sobre la bromelina, enzima extraída de la piña, para su uso en la industria farmacéutica, ya que podría ayudar a la digestión.
- Por último, las hojas de piña pueden utilizarse como componente de la alimentación del ganado, por la industria papelera o para la confección de fibras (jarcias). Las tortas derivadas de la industria también son subproductos interesantes para la producción de abono verde y compost, así como para la alimentación del ganado. La fermentación de estas tortas permite la producción de biogás.

(...)

1.7. Cualidades nutricionales

Cuadro 1: Piña - los principales componentes para 100 g de alimento comestible.

Componentes	Valor medio		
	Piña fresca	Zumo	de Sirope de
Valor energético (kJ/100 g)	223	206	348
Valor energético (kcal/100 g)	52,6	48	81,9
Agua (g/100 g)	85,8	86,3	78,6
Proteínas (g/100 g)	0,4	0,3	0,4
Glúcidos (g/100 g)	11	11,6	19,1
Lípidos (g/100 g)	0,2	< 0,1	
Azúcares (g/100 g)	9,24	11,6	17,6
Fibras (g/100 g)	1,52	0,2	0,85

Minerales			
Sodio (mg/100 g)	< 5,67	1,1	< 2
Magnesio (mg/100 g)	19,8	13,8	11,3
Fósforo (mg/100 g)	11	7,8	5
Potasio (mg/100 g)	170	133	105
Calcio (mg/100 g)	20,3	12,4	< 23,5
Manganeso (mg/100 g)	2,02	1,2	0,92
Hierro (mg/100 g)	0,225	0,225	0,22
Cobre (mg/100 g)	0,076	0,04	0,0332
Zinc (mg/100 g)	0,667	0,08	0,0646
Selenio (µg/100 g)	0,28	1,1	< 0,005
Iodo (µg/100 g)	1,22	1	
Betacaroteno (µg/100 g)	38,5		40

Vitaminas			
E (µg/100 g)	0,1	0,02	0,08
C (mg/100 g)	12	9,5	10,4
B1 (mg/100 g)	0,08	0,055	0,07
B2 (mg/100 g)	0,03	0,02	0,1
B3 (mg/100 g)	0,3	0,3	0,2
B5 (mg/100 g)	0,16	0,15	0,07
B6 (mg/100 g)	0,101	0,1	0,07
B9 (µg/100 g)	13,5	23	5,5

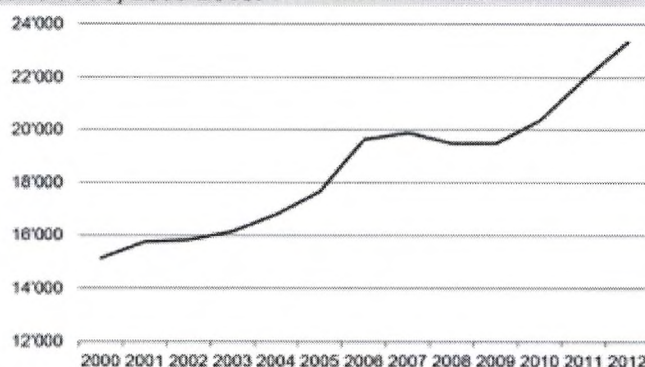
(...)

2. Oferta

2.1. Producción mundial

La piña ocupa la decimoprimera posición de las frutas más cultivadas según las estadísticas de la FAO, con algo más de 24,8 millones de toneladas en 2013¹⁴. La producción mundial crece con regularidad y aumentó en más de 8 millones de toneladas entre los años 2000 y 2013.

Gráfico 1: Producción mundial de piña, millones de toneladas, 2000-2013.



Fuente: Faostat, 2015¹⁵.

2.2. Principales productores

Cuadro 2: Primeros diez países productores toneladas, 2014¹⁶

Tailandia	2 650 000
Costa Rica	2 484 729
Brasil	2 478 178
Filipinas	2 397 628
Indonesia	1 780 889
India	1 456 000
Nigeria	1 420 000
China	1 000 000
México	759 976
Colombia	551 133

Fuente: Fruitrop, 2014.

Los diez primeros países productores, que representan cerca del 74 % de la producción mundial, han variado poco desde los años 2000. Colombia, México, la China, Filipinas y la India han aumentado su producción sin interrupción desde el año 2000 siguiendo una progresión lineal; la progresión ha sido más irregular para Tailandia y el Brasil, con una fuerte bajada entre 2006 y 2009 y cuyo crecimiento no se reanudó hasta 2010; Costa Rica, Indonesia y Nigeria, están en crecimiento constante y se aceleró considerablemente entre 2007 y 2010.

2.3. Exportaciones

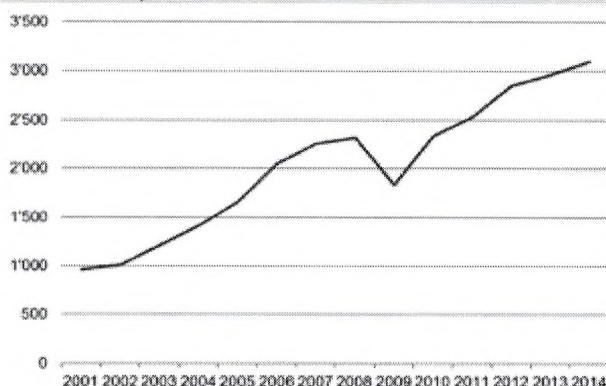
Cuadro 3: Primeros diez países exportadores de piña fresca, toneladas, 2014¹⁷

Costa Rica	2 126 929
Filipinas	461 856
Panamá	67 038
Ecuador	57 380
Honduras	51 258
México	41 271
Costa de Marfil	33 976
Ghana	33 175
Guatemala	25 091
Malasia	23 585

Fuente: Fruitrop 2014.

Los diez primeros países exportadores totalizan el 97 % de la fruta fresca comercializada. Sólo 3 millones de toneladas están destinadas al comercio de fruta fresca. En efecto, la imponente población de la China o la India, por ejemplo, consume una parte de la fruta producida en el ámbito local. Además, las necesidades en las unidades de transformación son también altas, estimándose entre 6 y 6,5 millones de toneladas (equivalente fruta fresca). De esta manera, la parte de piña fresca exportada y de piña destinada a la transformación totaliza entre 9 y 9,5 millones de toneladas. Costa Rica se desmarca del resto países debido a su especialización. Segundo productor mundial, lidera la lista de países exportadores comercializando casi la totalidad de su producción en fresco, el saldo está orientado a la industria del zumo. Filipinas exporta en estado fresco sólo un 20 % de su producción, mientras que el 80 % restante se transforma. México se encuentra en una situación similar, pero con un nivel cuantitativo menor. De esta manera, los principales países productores, salvo Costa Rica, orientan su producción al consumo local y, sobre todo, a la transformación. Es el caso de Tailandia, Filipinas, Indonesia y la China, que abarcan considerablemente el nicho de mercado de productos transformados (conservas, zumo simple o concentrado), concentrando de esta manera la oferta en Asia. En cambio, los principales países exportadores de piña se encuentran en América Latina; le sigue a lo lejos África con Costa de Marfil y Ghana.

Gráfico 2: Exportación mundial de piña fresca, miles de toneladas, 2001-2014



Fuente: Trademap¹⁸

”7

“Cultivo de la Piña

CULTIVO DE PIÑA (*Ananas comosus*)

CONTENIDO DE NUTRIENTES EN EL GUANO DE LAS ISLAS						
N %	P ₂ O ₅ %	K ₂ O %	CaO %	MgO %	S %	micronutrientes
10 - 14	10 - 12	2 - 3	10	0.8	1.5	(20 - 600 ppm)

Elaboración propia

1.- ASPECTOS IMPORTANTES DEL CULTIVO

- La piña es rica en vit. C, B1, B6, ácido fólico (vit. del complejo B esencial para la vida); contiene minerales como el potasio, fósforo, magnesio, calcio, azufre, manganeso, cobre, hierro.
- Contiene una enzima llamada “bromelina” que ayuda a digerir los alimentos principalmente las proteínas.
- Tiene efectos antiinflamatorios, es diurética y evita retención de líquidos por el organismo.

Obtención de semilla

La propagación o reproducción de la piña se realiza por método asexual, utilizando los brotes o retoños que emergen de diferentes partes de la planta. El material que se utiliza en la plantación debe separarse según parte de la planta sin mezclarla, debido a que la duración de la fase vegetativa es diferente, va de 10 a 24 meses.

Preparación de semilla

Considerar la calidad de hijuelos (frescos, homogéneos, peso adecuado). Desinfectar el material con fungicida e insecticida, dejar 2-3 días para cicatrización.

Siembra

Se realiza a doble hilera: 0.40-0.50 m entre hileras x 0.30-0.40 m entre plantas, entre surcos 0.90-1.0 m; con una densidad de 33,000 - 48,000 pl/ha.

⁷ https://unctad.org/es/system/files/official-document/INFOCOMM_cp09_Pineapple_es.pdf

2.- EXTRACCIÓN DE NUTRIENTES

El rendimiento promedio en el país es de 15 tm/ha.

Extracción de nutrientes en 20 t de fruta cosechada			
N (kg/ha)	P ₂ O ₅ (kg/ha)	K ₂ O (kg/ha)	MgO (kg/ha)
160	120	300	100

40 tm de fruta cosechada extrae: (hojas, tallos, ramas, frutos)

Elaboración propia

3.- ABONAMIENTO CON GUANO DE ISLA

RECOMENDACIÓN DE ABONAMIENTO (g/HA)					GUANO DE LAS ISLAS	
RDTO (TM/ha)	ABONAMIENTOS	N (g)	P ₂ O ₅ (g)	K ₂ O (g)	Kg/ha	
40-45	1ro A los 2 meses	15.86		3.66	122	
	2do A los 3 meses	32.37		7.47	249	
	3ro A los 4 meses	60.19		13.89	463	
	4to A los 5 meses	60.58		13.89	466	
	TOTAL	169kg		164 kg*	1300	

(*) Complementar con 6-8 bolsas de cloruro de potasio (180 – 240 kg / K₂O)

(*) El cultivo es exigente en potasio, requiere unos 300 kg de K₂O/ha, según contenido del suelo (Análisis químico) determinar la cantidad a complementar.

NOTA: Ficha técnica preparada en base a la demanda de nutrientes por el cultivo, tiene por finalidad orientar al productor de piña sobre el abonamiento utilizando Guano de Isla haciendo un uso racional y eficiente de este insumo, ajustar dosis en función del análisis químico del suelo.

Diagrama de siembra a doble hilera

Estadísticas mundiales de comercio de piña

La exportación mundial de piña alcanzó un volumen de 3,482,532 toneladas (-10.9%) y un valor de 2,056 millones de dólares (-8.0%) en 2020, según la información presentada en FAOSTAT, en comparación con las 3,908,456 toneladas y los 2,235 millones de dólares obtenidos en 2019.

En cuanto a las importaciones en 2019 y 2020 el volumen fue de 3,622,680 y 3,305,023 toneladas, respectivamente, una variación de -8.8, mientras que el valor pasó de 2,733 a 2,524 millones de dólares, una variación de -7.6%. Ahora bien, el que las exportaciones e importaciones no cuadren es algo normal.

Hay que tener en cuenta que el comercio internacional no es siempre directo, sino que los productos muchas veces pasan por otros países que hacen de intermediarios. Volviendo a las exportaciones, la variación promedio interanual de volumen para 2011-2020 fue de 2.1%, mientras que para 2001-2010 fue de 11.3%.

Países que importaron y exportaron piña

En 2020 Costa Rica fue el principal exportador de piña en el mundo con 2,047,287 toneladas (58.8%), seguido por Filipinas con 419,010 toneladas (12.0%) y Países Bajos con 207,983 toneladas (6.0%), por lo que estas 3 naciones representaron el 76.8% de las exportaciones mundiales.

También en 2020 Estados Unidos de América fue el principal importador de piña en el mundo con 1,099,102 toneladas (33.3%), seguido por Países Bajos con

301,494 toneladas (9.1%) y China, Continental con 208,473 toneladas (6.3%), por lo que estas 3 naciones representaron el 48.7% de las importaciones mundiales.

En el caso de Costa Rica sus exportaciones representaron un ingreso de 923 millones de dólares y para Estados Unidos de América sus importaciones representaron un egreso de 717 millones de dólares. Las exportaciones e importaciones mundiales ascendieron a 3,482,532 y 3,305,023 toneladas, respectivamente.”⁸

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de ley no colisiona con ninguna norma de nuestro ordenamiento jurídico y se encuentra creada dentro del marco constitucional y normativo de nuestro ordenamiento jurídico; fomentando y fortaleciendo un sector importante como es la agricultura, promoviendo el cultivo, la industrialización, la comercialización y el consumo de la piña y sus derivados, fomentando el autoempleo y la formalización de los agricultores, comerciantes de la piña y sus derivados, para de esta manera contribuir con el desarrollo económico del Perú.

IV. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La presente iniciativa no irroga costo adicional alguno al erario nacional, debido a su naturaleza declarativa; por el contrario, busca la obtención de beneficios sociales, ambientales y económicos a través del impulso turístico y su conservación, que beneficiará a todas las comunidades y comunidades nativas que viven en las cercanías del Río Marañón.

V. RELACIÓN DE LA INICIATIVA CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO Y EL ACUERDO NACIONAL.

El presente Proyecto de Ley se encuentra alineado con la política de Estado y el Acuerdo Nacional.

- **Políticas de Estado / Objetivo I Democracia y Estado de Derecho**

Octava política de Estado: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

Décima política de Estado: Reducción de la pobreza.

⁸ <https://blogagricultura.com/estadisticas-pina-comercio/>



- **Políticas de Estado / Objetivo II Equidad y Justicia Social**

Décimo primera política de Estado: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.

Décimo cuarta política de Estado: Acceso al empleo pleno, digno y productivo.

Décimo quinta política de Estado: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.

- **Políticas de Estado / Objetivo III Competitividad del país**

Décimo séptima política de Estado: Afirmación de la economía social de mercado.

Décimo octava política de Estado: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

Vigésimo segunda política de Estado: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.

Vigésimo tercera política de Estado: Política de Desarrollo agrario y rural.⁹

VI. RELACIÓN DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA CON LA AGENDA LEGISLATIVA, APROBADA POR RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 002-2022-2023-CR.

La presente propuesta legislativa se encuentra vinculada de manera directa e indirecta con la agenda legislativa, aprobada por Resolución Legislativa N°002-2022-2023-CR, en los siguientes objetivos:

- **Objetivo I: Democracia y Estado de Derecho**

Política de Estado 8.- Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú; a través del tema: 23. Regulación referida a la Descentralización y los distintos niveles de Gobierno.

Política de Estado 10.- Reducción de la pobreza; a través del tema: 26. Lucha contra la pobreza.

- **Objetivo II: Equidad y justicia social**

Política de Estado 11.- Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación; a través del tema: 28. Búsqueda de la Igualdad y reconocimiento en las relaciones laborales.

⁹ <http://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%E2%80%8B/politicas-de-estado-castellano>



Política de Estado 14.- Acceso al empleo pleno, digno y productivo; a través del tema: 50. Mejora en los Derechos y condiciones laborales.

Política de Estado 15.- Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición; a través del tema: 60. Seguridad Alimentaria.

• **Objetivo III: Competitividad del país**

Política de Estado 17.- Afirmación de la economía social de mercado; a través de los temas: 64. Promoción de la economía social de mercado y 66. Promoción de la Libre competencia.

Política de Estado 18.- Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica; a través del tema: 69. Medidas para promover la productividad y el desarrollo económico.

Política de Estado 22.- Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad; a través del tema: 86. Promoción de la exportación.

Política de Estado 23.- Política de desarrollo agrario y rural; a través del tema: 87. Promoción de determinados cultivos agrícolas. 88.Sobre el cuidado y formalización de las tierras de cultivo agrícola.” ¹⁰

Lima, 23 de Enero del 2023

¹⁰ <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/resolucion-legislativa-del-congreso-por-la-que-se-aprueba-la-resolucion-legislativa-002-2022-2023-cr-2118161-1/>